

**19234** RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir dos plazas de Administrativos vacantes en la Universidad de Bilbao, cuya convocatoria publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 1975.

Este Rectorado ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos que se relacionan a continuación, en cumplimiento de lo establecido en la norma 4.1 de la citada convocatoria:

Número de orden	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>1. Admitidos</b>		
1	Gaviria Celaya, Luis María .....	14.412.959
2	González-Quijano, Leopoldo .....	13.872.803
3	Mendieta Iturbe, Gloria .....	14.520.101
4	Pérez Menoyo, Cristina .....	14.205.236
5	Rodríguez González, Virginia .....	14.918.777
6	Santa María Lecea, Aránzazu .....	700.628
<b>2. Excluidos</b>		
2.1. Por no cumplir la norma 3.5 de la convocatoria:		
	Cavada Larráuri, José Manuel .....	72.014.274
	Urigüen Areitio, Iciar .....	14.852.238

Contra esta relación provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao, 2 de agosto de 1975.—El Rector, Justo Pastor Rupérez.

**19235** RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para ingreso en plazas de Administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 22 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1975) por la que se convocan pruebas restringidas para ingresar como funcionarios de carrera administrativos.

Este Rectorado ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas restringidas.

Madrid, 11 de julio de 1975.—El Rector, Angel González Alvarez.

**LISTA PROVISIONAL**

Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Admitidos</b>	
Aramburu Villar, María Teresa .....	626.292
Arocha Enriquez, José .....	31.429.244
Ayestarán Humara, Ana María .....	13.663.718
Fernández Vico, Miguel .....	28.142.798
Fraile Pérez, María Jesús .....	5.878.990
García Martín, Irene .....	1.043.678
García Valenceja, María Concepción .....	12.651.708
Jiménez Pérez, Felisa .....	6.478.768
Molina Gómez, Pilar .....	350.589
Muñoz de la Fuente, Ildefonso .....	2.169.715
Sanz García, Aurora .....	3.349.208
Serrano Aguilera, Pilar .....	1.377.183
Táralo Vara, Carlos .....	80.711
<b>Excluidos</b>	
Por no reunir los requisitos de la norma 2, h), de la convocatoria:	
Berbel López, María Isabel .....	2.475.547
Bustillo Nachón, Gerardo .....	2.157.708
García Codina, Esperanza .....	1.371.083
Martín López, Argimiro .....	1.208.559
Martínez Millán, María del Pilar .....	1.718.480
Quintana Ruiz, Florentino .....	650.728
Rivero Romero, Vicenta .....	31.411.268
Tineo Fernández, María de la Esperanza .....	1.074.269

En cumplimiento de la norma 4.3 de la Resolución de la Universidad Complutense del 22 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de febrero de 1975), los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**19236** RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se convocan pruebas selectivas (turno libre) para cubrir 36 plazas vacantes de Auxiliares en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes 36 plazas de Auxiliares correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Universidad de La Laguna (del Ministerio de Educación y Ciencia), de conformidad con la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora de conformidad con las siguientes:

**Bases de la convocatoria**

**1. NORMAS GENERALES**

**1.1. Número de plazas.**

Se convocan 36 plazas de Auxiliares dotadas en las plantillas presupuestarias de la Universidad de La Laguna.

**1.2. Selección de los aspirantes.**

La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en el artículo 8.º del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

**1.3. Incompatibilidad.**

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o Autónoma del Estado y Local.

**1.4. Emolumentos.**

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

**1.5. Sistema selectivo.**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

**1.5.1. Ejercicios de la fase de oposición.**

*Primer ejercicio*

Contestar en el plazo que señale el Tribunal, y que no podrá ser superior a una hora, a un cuestionario de respuestas alternativas relacionado con el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

*Segundo ejercicio*

Copiar a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

*Tercer ejercicio*

Igualmente obligatorio para todos los aspirantes, pero pudiendo optar por una de las modalidades siguientes:

a) *Taquigrafía:* Toma taquigráfica a mano de un dictado a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) *Estenotipia:* Toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) *Litomas:* Acreditar el conocimiento de una lengua viva oficial extranjera, mediante la práctica de un ejercicio escrito sin auxilio de diccionario.